

B48939839 y domicilio a efectos de notificación en apartado de correos 246, de Laredo, redactado por los arquitectos don Marco Echevarría Castillo y doña Magda García García, visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Cantabria el 22 de noviembre de 2006, referido a la ordenación de las parcelas incluidas en la Unidad de Actuación SS2A3 "Tresllama", en Santillana del Mar.

En virtud de ello, se expone al público el expediente por plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio en el BOC, quedando el mismo a disposición de cualquier persona que quiera examinarlo en la Secretaría del Ayuntamiento, para presentar las alegaciones que estime convenientes, todo ello de conformidad con el artículo 78 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria.

Santillana del Mar, 19 de febrero de 2007.—El alcalde, Isidoro Rábago León.

07/2684

AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR

Información pública de la aprobación inicial de Modificación del Sistema de Actuación y Delimitación de la Unidad de Actuación SS5A4, Fuentesvía.

Por Resolución de esta Alcaldía de fecha 9 de febrero de 2007, se ha aprobado inicialmente la modificación del Sistema de Actuación y Delimitación de la Unidad de Actuación SS5A4 «Fuentesvía», en Santillana del Mar, instado por don Fernando Lavín Lastra y Otros, con DNI 13.692.173 C y domicilio a efectos de notificaciones en calle El Bosque número 7, de Noja.

Lo que en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 148.2 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, en relación con el artículo 121.3 de la misma, se somete a información pública por el plazo de veinte días hábiles que se computarán desde la inserción del presente anuncio en el BOC, transcurrido el cual sin que se produzcan alegaciones al acuerdo se elevará a definitivo.

Santillana del Mar, 19 de febrero de 2007.—El alcalde, Isidoro Rábago León.

07/2706

AYUNTAMIENTO DE SANTIURDE DE TORANZO

Información pública de la aprobación inicial de Estudio de Detalle de parcela, en Vejorís.

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de enero de 2007, ha aprobado inicialmente el Estudio de Detalle, parcela sita en la localidad de Vejorís, perteneciente a este término municipal, promovido por Worldcon, S.L. (Manuel González González con D.N.I número 13881746-G, con domicilio en Tarriba, número 6, San Felices de Buelna, Cantabria).

Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete a información pública por un período de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOC.

Santiurde de Toranzo, 6 de febrero de 2007.—El alcalde (firma ilegible).

07/2052

AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA

Información pública de expediente para rehabilitación y reforma de vivienda en suelo rústico de protección ordinaria, en Liaño.

Por don Bernabé Rábago Serrera, se tramita expediente en solicitud de autorización para rehabilitación y reforma de vivienda existente en el Barrio El Sel, número 345 de pueblo de Liaño.

La parcela donde se emplaza la construcción esta calificada como suelo rústico de protección ordinaria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.1.b) de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, el citado expediente se somete a información pública, por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de Cantabria" a efectos de examen y reclamaciones.

Villaescusa, 19 de febrero de 2007.—El alcalde, Eduardo Echevarría Lavín.

07/2707

7.2 MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

DEMARCACIÓN DE COSTAS

Información pública sobre solicitud de autorización para concesión de 18.700 m2 de terrenos de dominio público marítimo-terrestre, en el Parque del Relleno, término municipal de San Vicente de la Barquera. (Expt. S-34/74).

Por el Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera, ha sido solicitada la concesión de 18.700 m2 de terrenos de dominio público marítimo-terrestre con destino a uso público, zona ajardinada y servicios de interés municipal, de las instalaciones del Parque del Relleno, término municipal de San Vicente de la Barquera.

Lo que se hace público de acuerdo con lo establecido en el artículo 146.8.a) del Reglamento General para Desarrollo y Ejecución de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, aprobado por Real Decreto 1.471/1989, de 1 de diciembre, modificado por R.D. 1.112/92, de 18 de septiembre.

La documentación que sirve de base a dicha solicitud podrán ser consultada, en horas de oficina y durante el plazo de veinte (20) días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en la Demarcación de Costas de Cantabria, sita en la calle Vargas, nº 53, 3ª planta, Santander.

Santander, 7 de febrero de 2007.—El jefe de la Demarcación, José Antonio Osorio Manso.

07/2238

7.5 VARIOS

CONSEJERÍA DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza

Corrección de error a la Orden GAN/2/2007, de 4 de enero, por la que se dictan normas para el ejercicio de la pesca, en aguas continentales de la Comunidad Autónoma de Cantabria, durante la campaña 2007, publicada en el BOC, número 11 de 16 de enero.

Advertidos errores en el texto de la Orden GAN/2/2007, de 4 de enero, por la que se dictan normas para el ejercicio de la pesca, en aguas continentales de la Comunidad Autónoma de Cantabria, durante la campaña 2007, publicada en el BOC, número 11, de 16 de enero, procede efectuar las oportunas correcciones en base al artículo